



**MINUTA PROYECTO DE CIRCULAR  
CAJAS DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR  
REFUNDE Y COMPLEMENTA INSTRUCCIONES RELATIVAS AL  
PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN DE ENTIDADES  
EMPLEADORAS  
Y DEROGA CIRCULARES QUE INDICA**



En uso de las atribuciones conferidas en las Leyes N°s.16.395 y 18.833, esta Superintendencia de Seguridad Social ha estimado necesario refundir, complementar y derogar instrucciones impartidas a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.), en materia de afiliación y desafiliación de entidades empleadoras.

De acuerdo al Proyecto de Circular, se refunde en un solo texto toda la normativa vigente en materia de afiliación y desafiliación de entidades empleadoras que ha impartido la Superintendencia de Seguridad Social a la fecha, sin perjuicio de incorporar normativa nueva relativa a la afiliación y desafiliación de entidades empleadoras en forma remota o a distancia y por medios digitales o electrónicos.

En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, las que se recibirán a contar del día 12 de julio y hasta las 15.00 horas del día 25 de julio de 2022, y deberán dirigirse al correo electrónico [normativoibs@suseso.cl](mailto:normativoibs@suseso.cl).

Asimismo, las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán enviarse en el formato en Word que se adjunta a la presente Minuta.